## ECONOMIST & JURIST

## mmartin

## La modulación de la imposición de una pena de multa a una persona física y a una persona jurídica

Por Álvaro Martín Talavera. Abogado de Olleros Abogados. Especialista en Derecho Penal y Corporate Compliance

- 1. La facultad de los Jueces de modular las penas de multa
- 2. Alcance de la facultad de modular la imposición de las penas de multa

Hace ya casi cinco años que entró en vigor la Ley 5/2010, de 22 de junio, de reforma del Código Penal, para modificar los principios clásicos que inspiran la jurisdicción penal e introducir por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico la responsabilidad penal de las personas jurídicas, enterrando definitivamente el clásico "brocardo societas deliquere non potest" y redefiniendo el principio de culpabilidad penal.

Pese al tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de tan importante cambio normativo, e incluso tras la profunda reforma que el Legislador realizó a través de la Ley 1/2015, de 30 de marzo, aún siguen quedando pendientes de respuesta varias lagunas del nuevo engranaje jurídico. Entre ellas, cómo conseguir una aplicación realmente propo

...